

MENSAJERO LEONÉS

DIARIO INDEPENDIENTE

TIMBRE concertado

Oficinas: VARILLAS, 8

Año III.—LEON, Jueves 5 de Enero de 1905—Núm. 504

Director: Miguel Bravo

Diez mil

figuras, reyes grupos y nacimientos, se acabó de recibir en casa de

Faustino Ovejero

PLATERÍAS 10

Exposición permanente de toda clase de juguetes.

J. Verardini y Comp.

INGENIEROS

SAN MARCELO, 8. PRINCIPAL

Oficina técnica y Agencia Internacional de Minas.
Levantamiento de planos topográficos.

Estudios de proyectos para concesiones de agua, de ferrocarriles, de minas, etc. y para cualquiera Industria.

Dirección efectiva de obras
Informes y consultas técnicas
Gestiones para la venta de minas y minerales.

Materiales para instalaciones eléctricas y para la Industria y la Minería en general.

Horas de oficina de 9 á 12 y de 2 á 6

Almacén de Tejidos

CASA DE BANCA

MARIANO ANDRÉS

Sigue ocupándose de la compra y venta de valores públicos, así como de toda clase de operaciones bancarias.

Plaza de San Marcelo.—LEON

JAVIER SUAREZ

pone en conocimiento del público en general y en especial de su clientela, que su negocio al detal de ferretería y cristales planos establecido en la calle de la Catedral núm. 1 al lado de la botica del señor Merino, lo ha traspasado á D. Cayetano García.

CAYETANO GARCÍA

avisa al público que habiendo tomado en traspaso á D. Javier Suarez su negocio al detal, como indica el anuncio que precede, seguirá vendiendo todos los artículos de ferretería, batería de cocina, cristales planos, cemento y yeso, al por menor, á los mismos precios que mi antecesor.

55

CURIOSIDADES LEONESAS

ARCAS, ARQUETAS

CAJAS-RELICARIOS

por el Ilmo. señor

D. Jose Amador de los Rios

fundar en la Península Ibérica un solo Imperio cristiano fracasó al fin esta idea; mas el éxito felicísimo de las grandes empresas de aquellos príncipes, cuyo salvador impulso refrenaba al cabo, para ventura de España, el ímpetu asolador de los almoravides, coincidía á dicha con el movimiento general de las naciones occidentales, quienes sacaban

B. BALET

ha trasladado su Depósito

de Guanos y Abonos Químicos

á la calle de Ordoño II
Frente al Gobierno civil
Oficinas: Ordoño II. Letra G. piso 2.º

Por confirmar y ampliar cuanto decíamos ayer en nuestro editorial, copiamos hoy el siguiente artículo publicado hace tres días por *El Imparcial*:

JUGADORES DE VENTAJA

Los crimenes de Peñafior, que horrorizan por la espantosa manera como fueron cometidos, hace que las gentes se fijan en la condición de las víctimas, y sin negarles la compasión que merecen por su desventurada suerte, acuden á la mente recuerdos relacionados con una, que puede llamarse clase social, y que se conoce con el genérico nombre de «jugadores de profesión».

Paz á los muertos; sólo es permitido evocar sus nombres para esclarecer los hechos realizados en el huerto del Francés, no para causar la más leve molestia á su memoria, purificada por el martirio; pero bueno sería que sirviese de terrible ejemplo, para que se amedrentasen los profesionales, que recorren ciudades y aldeas, que concurren á fiestas y ferias, con el único fin de buscar incautos para robarles el dinero, y aunque la frase sea dura, es tan exacta que hay que sacrificar toda consideración á la verdad.

Acostumbrados á todos convencionalismos, conocemos á muchos que cuando se pregunta su ocupación dicen con la mayor sencillez «se dedican á negocios de juego.» El negocio está sujeto á alternativas que pueden determinar pérdidas ó ganancias; el juego, pendiente del azar, es caprichoso; y por lo general arruina al que vive sujeto á tan funesta pa-

do el letargo en que las había hundido la terrorífica creencia de que durante el año 1000 de la Era cristiana perecería el mundo, tornaban con mayor esfuerzo á las vías de la civilización, un tanto abandonadas. Nuevos horizontes se abrían, en consecuencia, á la cultura española, nuevos elementos germinaban vigorosamente en su seno y no era de maravillar que las bellas artes y sus derivadas, reflejo vivo y constante de todo desarrollo intelectual, diesen razón cumplida de uno y otro hecho.

Imprimía, sin embargo, la piedad religiosa del pueblo dirección y carácter á este movimiento, que se realizaba al par en todas las esferas, bajo la ya indicada iniciativa de los Emperadores. Los triunfos de la patria venían todos de las manos de Dios, mediante la intercesión de

los santos, y negra ingratitud sería en el príncipe y en el pueblo el no rendir á Dios y á sus santos el solemne y público tributo del más puro y acendrado reconocimiento (1). Así, el ejemplo de Fer-

bilidades, ganan en todas las liquidaciones anuales. Los que entran de lleno en la taifa de los granujas son los que, con barajas *marcadas*, con habilidades de prestidigitación, con combinaciones ordenadas, hacen de la baraja máquina destructora para los dineros de los infelices que acuden al cebo, dejando un día y otro cantidades, casi siempre precisas para las necesidades de la vida.

Existen en todas las regiones de España los tahures distinguidos: acuden desde el círculo de recreo á la chirlata; se ponen de acuerdo con los empleados modestos de alguna sociedad, y éstos, sin saber á veces el mal que hacen, introducen barajas preparadas, que sirven para que los fulleros se apoderen del dinero ajeno sin peligro y con seguridad.

Su campo de acción más cómodo es la feria ó la fiesta: por lo general se tolera el juego en tales épocas y aparecen los vampiros dispuestos á apoderarse de la sangre de los viciosos. Acuden en tiempos normales al procedimiento de la *encerrona*: de acuerdo con varios pillos bien vestidos, figuran una partida de juego, para apoderarse del dinero de algún forastero, que cree está jugando en compañía de gentes distintas y acaba por dejar á aquella cuadrilla hasta el último céntimo.

Tiene sus quiebras el oficio: en varias ocasiones, *escamado* el que una y otra vez pierde, ó avisado por confidencia de un *gancho* desleal ó mal recompensado, perdida la razón por la pérdida sufrida, acomete á los que le han robado, y se ha dado el caso de que una partida de juego haya terminado trágicamente.

Es el juego del monte el que más se presta á las malas artes: á las gentes de buena fe les seduce por su sencillez; el jugador de raza sigue ansioso las peripecias, y forma cábalas y hace combinaciones, relacionando la pinta, el

nando I, cuya magnificencia parecía extremarse, tal vez no sin designio político, con la ciudad de León, fructificaba en Alfonso VI y su hermana doña Urraca (1); y á las ARCAS,

versas especies de *ofrendas* la ley IV del título XIX de la 1.ª Partida, donde se ponen en primer lugar las ofrendas de *muebles* con las raíces.

(1) Consérvanse algunas de las joyas ofrecidas por la infanta doña Urraca ante el altar de San Isidoro, y entre ellas se ha guardado un muy hermoso cáliz, con esta inscripción: *In nomine Domini Urraca, Fredenandi filia*: por desdicha ha desaparecido últimamente. En cambio doña Urraca, madre de Alfonso VII, acudió alguna vez al tesoro de la catedral de León, en sus apuros en 1122 donaba á Santa María de las villas del Alfoz de León, para recompensarla en cierto modo del precio de una tabla y una ARQUETA, que había tomado de su altar: «Quia accepit (decía) ab altare gloriosissimae Reginae unam tabulam argen-

El cáliz ofrecido, la hostia asentada, como es costumbre de ofrecer la mesada, quisque lo que se atreve, bodigo ó oblada, ó candela de cera, ofrenda muy preciada.

El preste, revestido de los pannos sagrados, ofrece en el altar los dones comendados.» etc. (*Sacrificio de la Misa*)
Puede consultarse sobre las di-

bilidades, ganan en todas las liquidaciones anuales.

Los que entran de lleno en la taifa de los granujas son los que, con barajas *marcadas*, con habilidades de prestidigitación, con combinaciones ordenadas, hacen de la baraja máquina destructora para los dineros de los infelices que acuden al cebo, dejando un día y otro cantidades, casi siempre precisas para las necesidades de la vida.

Existen en todas las regiones de España los tahures distinguidos: acuden desde el círculo de recreo á la chirlata; se ponen de acuerdo con los empleados modestos de alguna sociedad, y éstos, sin saber á veces el mal que hacen, introducen barajas preparadas, que sirven para que los fulleros se apoderen del dinero ajeno sin peligro y con seguridad.

Su campo de acción más cómodo es la feria ó la fiesta: por lo general se tolera el juego en tales épocas y aparecen los vampiros dispuestos á apoderarse de la sangre de los viciosos.

Acuden en tiempos normales al procedimiento de la *encerrona*: de acuerdo con varios pillos bien vestidos, figuran una partida de juego, para apoderarse del dinero de algún forastero, que cree está jugando en compañía de gentes distintas y acaba por dejar á aquella cuadrilla hasta el último céntimo.

Tiene sus quiebras el oficio: en varias ocasiones, *escamado* el que una y otra vez pierde, ó avisado por confidencia de un *gancho* desleal ó mal recompensado, perdida la razón por la pérdida sufrida, acomete á los que le han robado, y se ha dado el caso de que una partida de juego haya terminado trágicamente.

Es el juego del monte el que más se presta á las malas artes: á las gentes de buena fe les seduce por su sencillez; el jugador de raza sigue ansioso las peripecias, y forma cábalas y hace combinaciones, relacionando la pinta, el

nando I, cuya magnificencia parecía extremarse, tal vez no sin designio político, con la ciudad de León, fructificaba en Alfonso VI y su hermana doña Urraca (1); y á las ARCAS,

versas especies de *ofrendas* la ley IV del título XIX de la 1.ª Partida, donde se ponen en primer lugar las ofrendas de *muebles* con las raíces.

(1) Consérvanse algunas de las joyas ofrecidas por la infanta doña Urraca ante el altar de San Isidoro, y entre ellas se ha guardado un muy hermoso cáliz, con esta inscripción: *In nomine Domini Urraca, Fredenandi filia*: por desdicha ha desaparecido últimamente. En cambio doña Urraca, madre de Alfonso VII, acudió alguna vez al tesoro de la catedral de León, en sus apuros en 1122 donaba á Santa María de las villas del Alfoz de León, para recompensarla en cierto modo del precio de una tabla y una ARQUETA, que había tomado de su altar: «Quia accepit (decía) ab altare gloriosissimae Reginae unam tabulam argen-

número, la posición de las cartas; juega *judías*, *muchachos*, *vicias*, *mayores*, cruz, lado, creyendo que todo obedece á reglas segurísimas; pero el que talla, si es experto, sigue atento á la vez el juego de los puntos fuertes, y dominando la baraja, da al traste con las fantásticas cábalas del incauto jugador, barajando en falso y echando sobre la mesa la carta que mejor conviene para asegurar la ganancia.

El treinta y cuarenta gusta poco á los jugadores españoles; también es peligroso para el honrado: el *grupier* inteligente, al barajar coloca hábilmente un *paquete*, y, de acuerdo con algún *caballero*, se hace dueño del dinero que le han confiado.

La ruleta es la violencia, el vértigo: con la ventaja de uno ó dos ceros tiene bastante el banquero para arruinar á los puntos; el ideal que buscaban los infelices de Peñafior era una ruleta mágica que recogiera la bola donde la conveniencia del banquero lo deseara. Eso sería el colmo del negocio: por buscar ese encanto han sucumbido muchos.

La mayor parte de los jugadores de buena fe no ignoran estas malas artes; muchas veces señalan en la calle al que les ha robado la víspera en el círculo, pero vuelven al día siguiente al lado del ladrón, para dejar de nuevo el dinero que hace falta á sus hijos.

No reflexionan jamás los aficionados al juego: son como el decrepito que sucumbe aniquilado por funestos amores; como el alcohólico que perece con las entrañas abrasadas; no pueden sustraerse á los halagos del soez tahur, mil veces más despreciable que el infeliz desventurado que impulsado por la miseria roba, ó el que en un momento de arrebatto hiera ó mata; éstos pagan en la cárcel su delito, aquél lleva á veces á la prisión á las víctimas de sus fullerías y se queda sereno gozando tranquilo el fruto de su infamia.

J. MILLÁN ASTRAY.

ARQUETAS y CAJAS de oro y plata, marfil y cristal, jaspes y maderas finas, que en Oviedo y Compostela, Astorga y León, Zamora y Burgos, pregonaban la devoción de los siglos precedentes, antaño cada día en las basílicas, monasterios y sedes episcopales, muy estimadas donaciones de este género, cuyo número crecía al compás de las reliquias que de todas partes allegaban reyes y magnates, prelados y cabildos, monasterios y municipios. Pero la

team, nonaginta et septem marcorum equiparata, et unam kalsam (capsam) auream, sexaginta unciarum» (*España Sagrada*, t. xxxvi. Apénd., pág. 100). Su esposo, Alfonso el Batallador, no fué tan escrupuloso, según luego veremos. En cuanto á la *tabla*, no debe desconocerse que firmaba también un relicario. Adelante citaremos las famosas *Alfonsinas*, que posee la catedral de Sevilla.

ALBUM POÉTICO

BÚRBUJAS

Corrías por el mundo
buscando flores
y ¿qué encontraste en ellas?
sólo dolores.
Es que las flores
suelen vengarse siempre
del que las coge.
Lágrimas amargas
por mis mejillas
van cayendo, cayendo
cual perlas finas.
¿Cuál perlas finas?
son gotitas de sangre
del alma herida.
Sal derramando y gracia
ríe la hermosa...
¿gríe? yo que la entiendo
digo que llora.
Tal va la cosa:
Por dentro el *De profundis*,
por fuera el *Gloria*.
De amores por testigo
la luna dáse...
¿La luna? ¿sus mudanzas
es que no saben?
Sí, que las saben,
por eso apoyo buscan
en sus iguales.
Son nuestras esperanzas
vanas burbujas,
que sólo hasta al tocarlas
su encanto dura.
¿Sólo burbujas,
las dichas que en el mundo
el alma busca?
José PORVOLES,
Presbítero

MUY IMPORTANTE

LAS COMANDITAS

Por tener gran importancia para las Sociedades comanditarias, publicamos algunos *Considerandos* y el fallo dictado por la Sala tercera del Tribunal Supremo, en el pleito contencioso promovido por la causa Lebon y Compañía, bajo la dirección del abogado D. Enrique Ucelay, el cual ha obtenido un señalado triunfo forense.

Dicen así:
«Considerando que, según el precepto de la ley de 27 de marzo de 1900, confirmado con las disposiciones del Reglamento de 30 del mismo mes y año, las Sociedades obligadas al pago del 3 por 100 en concepto de utilidades, son únicamente las anónimas, porque así se expresa en sus diversos artículos al establecer la obligación y al fijar la cuota con que deben contribuir y no es lícito extenderla a las Sociedades de otras clases, ya porque la ley está clara en dicho sentido, ya porque en su art. 1.º consigna que desde su publicación se gravan con la contribución de utilidades los conceptos que expresa y los contra-

misma frecuencia y abundancia de estas especiales ofrendas que partían de todas las esferas sociales, rebajaba necesariamente su precio y valor intrínseco, mientras acudalado el arte con nuevos procedimientos y conquistas, parecía aspirar a mayores galas. Sustituía, en consecuencia, a los resaltados relieves de marfil tejido de plata y oro, no menos que a las difíciles labores del *oboliteo* y de la antiquísima filigrana, del oro cincelado y repujado, y a los engarces de todo género de piedras preciosas, a que se mezclaron más de una vez los sellos de la antigüedad clásica, el uso de brillantes y delicados esmaltes, que asentando en general sobre planchas de cobre, si determinaban en la historia del arte industrial un verdadero progreso, revelando las conquistas hechas por las bellas artes

tos civiles ó mercantiles tarifados en la misma.

Considerando que aunque no sea aplicable a este caso la real orden de 15 de Abril último, por razón de su fecha y del asunto en que recayó, sirve no obstante para explicar el verdadero sentido de la repetida ley de 27 de marzo, supuesto que para exceptuar del impuesto del 3 por 100 de utilidades a las primas de amortización de las obligaciones de los Ayuntamientos y Diputaciones, se funda en que dicha ley, como de carácter fiscal, debe ser restrictivamente interpretada, porque de otro modo, contrariando su espíritu, vendrían a ser objeto de tributación, casos y conceptos que el legislador no tuvo en cuenta al dictarla.

Fallamos: que debemos revocar y revocamos el acuerdo gubernativo reclamado de 3 de enero de 1903, y declarar, como declaramos, que la Sociedad comanditaria «Eugenio Lebon y compañía» no está obligada a pagar el 3 por 100 en concepto de utilidades por los dividendos de sus acciones, ni a presentar las Memorias y documentos que exigen a las Sociedades anónimas la ley de 27 de marzo de 1900, y que por todo ello procede la devolución a la referida Sociedad de las cantidades que ha satisfecho por aquel concepto.»

Excusamos enarecer la importancia de la anterior sentencia del Tribunal Supremo, y harán un gran bien nuestros colegas de Madrid y provincias reproduciéndola, pues el asunto interesa a multitud de Sociedades industriales.

(Correspondencia de España)

DE LA PROVINCIA

Desde Mansilla las Mulas

A las doce de la mañana de ayer fué conducido al cementerio el cadáver de D. Maximiano Vega Recio, médico titular de Mansilla las Mulas y de cuyo fallecimiento dimos cuenta a nuestros lectores en el número de ayer.

El acompañamiento fué numeroso y distinguido figurando en él las personas más salientes de la villa, muchos de esa capital y de los pueblos de toda la comarca. Presidieron el duelo, D. Nicasio Sanz, D. Juan Piñán, D. Jerónimo Hurtado, don Indalecio Llamazares, el Alcalde de la localidad y otros varios. Las cintas fueron llevadas por D. Manuel Pelayo, D. Juan Francisco Pérez, Médicos de la localidad, D. Fidel Barreñada y D. Nicasio Asensio íntimos del finado; asistiendo numeroso Clero.

El acto patentizó las numerosas simpatías con que contaba en esta población el Sr. Vega y el duelo ge-

en órbitas más elevadas, facilitaban al mayor número de los fieles el cumplimiento de sus piadosos votos, poblado así de este linaje de preseas los templos y altares.

Largo catálogo deberíamos formar de las ARCAS y ARQUETAS esmaltadas, pertenecientes a la gloriosa época del Imperio español, y labradas con exclusivo fin litúrgico, para dar a nuestros lectores exacta idea del efecto producido en esta esfera industrial, por el movimiento artístico que se inicia al advenimiento de la dinastía pirenaica. Muchas y muy elogiadas fueron por aquellos días las que así en Cataluña como en Aragón, en Navarra como en Castilla, en León como en Asturias y Galicia, poblaron los altares, ó brillaron pendientes de cadenas de hierro, plata y aun de oro,

neral que ha producido tan sensible desgracia. Se repartieron entre la multitud de pobres cuantiosas limosnas.

A su atribulada esposa y al resto de su respetable y distinguida familia reiteramos el testimonio de nuestro más profundo pésame.

Desde Cubillas de los Oteros

Bien por la Benemérita.

Sr. Director de MENSAJERO LEONES.

Muy Sr. mío: Ayer fué detenido en esta villa y conducido a disposición del Sr. Juez de Instrucción del Partido por los Guardias primero y segundo del puesto de Valencia de D. Juan, D. Antonio Pintado García y D. Manuel Fustel y Fustel, un joven llamado Sotero Fernández Alegre autor convicto y confeso del robo verificado el día 23 de Diciembre próximo pasado, al vecino de Cabañas Joaquín Alonso González, consistente en un traje completo, tres pañuelos de seda, unas botas y un reloj con su cadena.

Queda como siempre de V. afectísimo s. s.

q. b. s. m.
El Corresponsal

DE AGRICULTURA Consejo Superior y Provinciales

El Sr. Cárdenas ha sometido a la firma del Rey un importante decreto modificando radicalmente la organización del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, y señalando la esfera de acción para los Provinciales que carecían hasta hoy de Reglamento para su funcionamiento.

Una de las innovaciones principales es la entrada que se concede a elemento electivo en la Constitución de los Consejos.

El decreto consta de cuarenta artículos, de los que a continuación damos un extracto:

«El Consejo Superior de Agricultura será presidido por un exministro, y lo constituirán cincuenta consejeros numerarios, designados por el ministro entre personas que reúnan determinadas condiciones.

Como vocales natos formarán parte del Consejo los directores generales de Agricultura, Obras públicas, Instituto Geográfico y Estadístico, Aduanas y Guardia Civil, el director de la Económica Matritense, los presidentes del Consejo de minería, forestal, Obras públicas y Junta Consultiva Agronómica, los directores de las Escuelas de Ingenieros agrónomos, de minas é industriales, el del Museo de Historia Natural, un académico de la Acad-

emía de Ciencias, el director de la Escuela de Comercio, el de la de Veterinaria, el jefe de la Sección de Comercio del ministerio de Estado y el catedrático de Patología vegetal de la Escuela de Ingenieros agrónomos.

Las Cámaras Agrícolas reunidas designarán tres individuos que los representen en el Consejo Superior; las Cámaras de Comercio, otras tres; el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, una; el Fomento de la Producción Nacional, uno; y la Asociación de Agricultores de España, uno. Las Asociaciones de carácter oficial que tengan por objeto el fomento y desarrollo de los intereses materiales, lleven cinco años de existencia y cuenten con 500 socios, podrán elegir también un representante. La Junta de Reformas Agrícolas creada en enero de 1903, cesa en sus funciones, pasando sus individuos a formar parte del Consejo Superior. Se dividirá el Consejo en cuatro Secciones, que se denominarán de Agricultura, de Industria y Comercio, de Reformas Agrícolas, Industriales y Comerciales y de Plagas del campo. Se organizará una inspección sobre los Consejos provinciales, que será dirigida y realizada por el Superior. Previamente invitados por el Consejo, podrán asistir temporalmente y con voz a sus sesiones, ganaderos, cultivadores, industriales, comerciantes y representaciones de obreros. Consejos provinciales. —Serán vocales natos de estos Consejos un diputado provincial, el delegado de Hacienda, los ingenieros jefes de obras, minas, montes y agrónomos, el director del Instituto y el catedrático de Agricultura del mismo Centro, el registrador de la Propiedad y el delegado de Veterinaria. Cada una de las Cámaras Agrícolas y de Comercio de la provincia designarán un representante, y además habrá 28 vocales elegidos por los 50 mayores y 50 menores contribuyentes en cada uno de los ramos. En cada provincia habrá un comisario regio, que será el presidente del Consejo. Entre otras facultades se concede a estos Consejos como la de resolver como Jurado y con arreglo a las condiciones que voluntariamente establezcan las partes interesadas las cuestiones que comerciantes, industriales y agricultores sometan a su decisión y las que surjan entre propietarios y colonos ó productores agrícolas y sus intermediarios con el consumidor, como también entre los fabricantes y obreros cuando los unos y los otros convengan en someterlas a la decisión del Consejo. Se encomiendan a los Consejos

construir con ellas la historia de las artes en aquella edad, las que han llegado a los tiempos modernos (1).

(1) Tenemos un placer especial en consignar aquí que en la *Exposición retrospectiva* que en 1867 celebró la celosa Academia de Bellas Artes de Barcelona, figuraron notabilísimas arquetas de esmaltes, así de propiedad particular como de algunas iglesias parroquiales. La Comisión encargada de presentar al público el resultado de la *Exposición*, incluyó en su erudito *Informe* el diseño de una muy estimable arqueta de San Vicente de Riello, ofreciéndola a la industria moderna cual digno modelo. Lástima que el loable ejemplo de aquel digno cura párroco tenga tan pocos imitadores en el aprecio de las antiguas preseas del culto, siendo esto frecuente causa de dolorosas sustracciones, que ponen en manos de los traficantes de antigüedades, más numerosos y osados de lo que pide la dignidad del nombre español, las más preciadas joyas de las artes destina-

provinciales el estudio de los medios más prácticos de establecer Consejos locales en las poblaciones que cuenten más de 6.000 almas.

Según nos comunica nuestro corresponsal de Riaño el último mercado estuvo muy poco animado, reinando por allí un tiempo muy frío, y viéndose nevadas las alturas.

El Presidente del tercer Congreso Agrícola celebrado en Salamanca ha tenido la atención de remitirnos las conclusiones aprobadas en dicho Congreso y que publicaremos uno de estos días.

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho, desde 1.º del actual, al abono de sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán asignados al arma de infantería, a los jefes y oficiales y sus asimilados, en los casos y condiciones que determinan el art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes: 3 de Agosto de 1893 para los tenientes coroneles; 27 de Septiembre de 1892, para los comandantes; 30 de Junio de 1892, para los capitanes, y 27 de Agosto de 1894, para los primeros tenientes.

Según noticias, el día 7 del actual se reunirá el Consejo de la Sociedad General Azucarera de España en sesión extraordinaria, para acordar la cuantía del dividendo que piensa repartir a los accionistas a cuenta de los beneficios del ejercicio que finalizó en 31 de Diciembre pasado.

El dividendo que se acuerde, parece que será, aproximadamente la mitad del dividendo total.

Ha pasado a informe de la Junta local de Instrucción pública de Riaño, la instancia de los vecinos de Escaro que solicitan se nombre

Propagándose el arte que las produce hasta mediados del siglo XIII, no es por cierto de maravillar esta desusada riqueza de producción, estimulada sin duda por los grandes triunfos de Alfonso VIII y de Fernando III, en cuyo glorioso reinado empezaba a desarrollarse en el suelo español un nuevo estilo arquitectónico, que dotando las antiguas ciudades de Castilla de portentosos monumentos, iba a multiplicar la riqueza del mobiliario sagrado, no sin que se contasen entre sus más bellas preseas, muchas y muy ricas ARCAS y ARQUETAS litúrgicas (relicarios).

Pero es de tenerse en cuenta, para

das a enriquecer extraños gabinetes ó museos de antigüedades. El escándalo sube en estos momentos a un punto tan inverosímil como inaudito.

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria para hoy

- ORDEN DEL DIA
- 1.º Estado de fondos.
 - 2.º Distribución de fondos para las atenciones del corriente mes.
 - 3.º Oficio de la Subsecretaría de Instrucción pública.
 - 4.º Resolución del Ramo interpuesto por D. Juan García Franco.
 - 5.º Instancia de D. Dionisio Ordás.
 - 6.º Idem de D. Victoriano Romero, informada.
 - 7.º Idem de la Cooperativa eléctrica, idem.
 - 8.º Idem de D. José Montijano.
 - 9.º Oficio del Sr. Arquitecto.
 - 10.º Idem del Sr. Gobernador autorizando el presupuesto.

NOTICIAS

El Presidente del tercer Congreso Agrícola celebrado en Salamanca ha tenido la atención de remitirnos las conclusiones aprobadas en dicho Congreso y que publicaremos uno de estos días.

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho, desde 1.º del actual, al abono de sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán asignados al arma de infantería, a los jefes y oficiales y sus asimilados, en los casos y condiciones que determinan el art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes: 3 de Agosto de 1893 para los tenientes coroneles; 27 de Septiembre de 1892, para los comandantes; 30 de Junio de 1892, para los capitanes, y 27 de Agosto de 1894, para los primeros tenientes.

Según noticias, el día 7 del actual se reunirá el Consejo de la Sociedad General Azucarera de España en sesión extraordinaria, para acordar la cuantía del dividendo que piensa repartir a los accionistas a cuenta de los beneficios del ejercicio que finalizó en 31 de Diciembre pasado.

El dividendo que se acuerde, parece que será, aproximadamente la mitad del dividendo total.

Ha pasado a informe de la Junta local de Instrucción pública de Riaño, la instancia de los vecinos de Escaro que solicitan se nombre

Propagándose el arte que las produce hasta mediados del siglo XIII, no es por cierto de maravillar esta desusada riqueza de producción, estimulada sin duda por los grandes triunfos de Alfonso VIII y de Fernando III, en cuyo glorioso reinado empezaba a desarrollarse en el suelo español un nuevo estilo arquitectónico, que dotando las antiguas ciudades de Castilla de portentosos monumentos, iba a multiplicar la riqueza del mobiliario sagrado, no sin que se contasen entre sus más bellas preseas, muchas y muy ricas ARCAS y ARQUETAS litúrgicas (relicarios).

Pero es de tenerse en cuenta, para

das a enriquecer extraños gabinetes ó museos de antigüedades. El escándalo sube en estos momentos a un punto tan inverosímil como inaudito.

ABONOS QUÍMICOS R. BALLETT. Depósito calle de Ordoño II. - Frente al Gobierno civil

maestro y no maestra para aquel pueblo, cuya escuela se anunció en el concurso de Octubre pasado.

El niño Ricardito Pérez y Velázquez, ha subido al cielo, en Madrid, el 25 del pasado, á los 8 meses de edad.

Acompañamos en su sentimiento á su padre nuestro suscriptor y amigo don Eledio P. Regueral y demás distinguida familia.

Ha salido para Ponferrada á pasar unos días, nuestro suscriptor, D. César López.

Hace varios días no recibimos *El Carbayón*, de Oviedo, ¿con qué consistirá?

El Papa recibió hace pocos días al abate Berfagne, portador de 20 volúmenes de Albums; que contenían 100.000 firmas de eclesiásticos franceses, protestando contra la ruptura de relaciones diplomáticas entre el Gobierno francés y la Santa Sede.

El próximo lunes se abrirán las clases en el Círculo Católico de Obreros de esta ciudad.

El día de los Santos Reyes celebrarán los niños de la Catequesis, establecida en la Iglesia de los Padres Capuchinos, función extraordinaria, á las ocho de la mañana misa de comunión con acompañamiento de armonium y motete por los niños; á las diez misa y catequesis como de ordinario; por la tarde á las tres y media, Santo Rosario, letanía cantada por los niños, discursos y diálogos también por los mismos niños: tres de ellos vestidos de Reyes con sus pajes ofrecerán los dones al niño Dios en el portal, después tendrán la adoración del niño, cantando villancicos. Esta tarde se confesarán todos los de comunión y los que no lo fueran.

A. M. D. G.

Nos dicen que se ha suprimido el correo del Ayuntamiento de Joarilla. Si esto es cierto, se irroga un gran perjuicio á varios importantes pueblos de la provincia, y esperamos ha de evitarlo el Diputado á Cortes por ese distrito, nuestro amigo D. Modesto Franco.

GRAN BARATO.—Desde mañana se abrirá en la calle de Cuatro Cantones, núm. 2, contigua á la sastretería de Malagón, un gran barato de calzado procedente de la acreditada fábrica de Mallorca titulada *La Americana*, con precios muy económicos.

La Intervención de Hacienda publica el siguiente anuncio:

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito constituido en esta Sucursal de la Caja de Depósitos en 29 de Enero de 1900; con el núm. 71 de entrada y 177 de registro de inscripción de esta Dependencia importante 150 pesetas, para interponer recurso de alzada ante el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia del acuerdo de la Junta administrativa del Ayuntamiento de Bofiar, por D. Jerónimo Rodríguez Casillas, se previene á quien le hubiera encontrado, se sirva presentarle en esta Oficina; en la inteligencia, de que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, quedará nulo y sin ningún valor, con arreglo á lo dispuesto en art. 41 del vigente reglamento de la Caja de Depósitos.

CRONICA RELIGIOSA

Santos del día 6.—La Epifanía del Señor, 6 Adoración de los Santos Reyes. San Melanio, obispo; San Silamón, confesor y Santa Macra, virgen.

Cultos.—En la S. I. Catedral principia el coro á las nueve y después de Tercia solemnísima cantada á grande orquesta con sermón que predicará el M. I. Sr. D. Celedonio Pereda.

En la R. Colegiata de San Isidoro principia el coro á las nueve y después de Tercia se canta misa solemne.

En la parroquia de San Martín la Asociación de San José celebra solemne función en honor del Niño Jesús á las cinco y media de la tarde con el rezo del Santo Rosario, Letanía á grande orquesta, sermón que predicará el M. I. Sr. Lectoral terminándose con Villancicos y la adoración del Niño Jesús.

En la Colegiata al oscurecer completas cantadas y terminadas se reza el Santo Rosario.

TELEGRAMAS DE POLITICA

La combinación de gobernadores.

Ha sido aplazada hasta mañana la anunciada combinación de gobernadores.

Romero contra el Gobierno.—Rompimiento inesperado

En los centros políticos ha caído como una bomba la noticia del rompimiento ocurrido entre el presidente del Congreso, señor Romero Robledo, y el jefe del Gobierno, general Azcárraga.

Es la nota política del día. No se habla de otra cosa.

Azcárraga y Romero Robledo celebraron hoy una entrevista y en ella surgió el rompimiento.

Parece que Romero dijo á Azcárraga que quedaban rotas, no sólo sus relaciones políticas, sino hasta sus relaciones personales.

Por un gobernador.—Ratones pelaos

La historia del asunto es la siguiente, según los informes más fidedignos.

Azcárraga prometió á Romero Robledo nombrar gobernador civil de Sevilla al señor Maestre.

Al enterarse de ello, los mauristas se opusieron terminantemente á que cesara en aquel cargo el actual gobernador señor Contreras, que es gran amigo de Sánchez Guerra y fué el autor material de las tropelías cometidas en el distrito de Cabra en beneficio de dicho exministro de la Gobernación.

El Gobierno se niega

Enteróse Romero Robledo de esta oposición de los mauristas, y conminó al Gobierno que le cumpliera lo ofrecido.

Algunos ministros resolvieron rechazar semejante imposición del presidente del Congreso y así lo sostuvieron en el Consejo que se celebró anteanoche.

Su opinión prevaleció, acordándose que siguiera al frente del Gobierno de Sevilla el señor Contreras.

Romero se dispara

En cuanto conoció Romero Robledo la decisión del Consejo, se apresuró á anunciar á Azcárraga su resolución irrevocable de romper con el Gobierno toda clase de relaciones políticas si no volvía éste sobre su acuerdo.

Ante el conflicto que se le venía encima, Azcárraga estuvo hoy en

Palacio, celebrando larga conferencia con su majestad.

Después visitó á Romero Robledo para darle explicaciones y tratar de convencerle.

Pero la visita resultó contraproducente, Romero Robledo se dispuso contra Azcárraga y declaró rotas, además de las relaciones políticas con el Gobierno, sus relaciones personales con el presidente y los ministros, anunciando también que dimitiría la presidencia del Congreso en cuanto las Cortes reanuden sus tareas.

De la entrevista salió Azcárraga contrariadísimo.

Fuése inmediatamente á vez al señor Maura.

De esta conferencia tampoco alcanzó resultado alguno favorable.

Y, por último, al anoecer recibió una carta muy seca de Romero Robledo, enviándole la dimisión de la presidencia de la Junta formada para la construcción del monumento á Alfonso XII.

Satisfaciendo á Romero

Han celebrado esta noche una larga conferencia el jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación.

Asegúrase que, para dar satisfacción á Romero Robledo, modificaron mucho la acordada combinación de gobernadores, á fin de nombrar para Sevilla al romerista señor Maestre, actual gobernador de Tarragona.

Muerto resucitado

Telegrafían de Jerez que se incierta la noticia de haber fallecido don Pedro Aladro, español Preterente al trono de la Albania.

El supuesto fallecido ha telegrafiado desde Arcachón diciendo que no sólo vive sino que goza de excelente salud.

Rusia y Japón

Rendición de Port-Arthur Condiciones de capitulación.—Noticias oficiales.

En el ministerio de Estado se ha recibido un despacho del cónsul de España en Tokio, comunicando las condiciones pactadas entre Stoessel y Nogi, para la rendición de Port-Arthur.

La capitulación comprende once bases.

Las principales son las siguientes:

Rusia entregará al Japón la fortaleza entera, los navíos que la protegían, las armas y municiones que haya en ella, los edificios militares y las propiedades del Estado.

También entregará los planos de los fuertes y los de situación de torpedos y minas, así como las listas oficiales del ejército y marina rusos que defendían la plaza.

La guarnición y los funcionarios rusos serán considerados como prisioneros de guerra.

Los funcionarios y los oficiales del ejército conservarán sus armas.

Todos regresarán á Rusia acompañados de sus servidores, mediante juramento de no volver á pelear contra el Japón mientras dure la actual guerra.

Quedarán detenidos únicamente los cuerpos de Sanidad y Administración militar, que tendrán á su cargo el servicio de los hospitales, bajo la dirección de los japoneses.

Los soldados capitulados, en atención á lo valientemente que han defendido la plaza, conservarán también sus armas y los efectos de su uso particular.

Suboficiales y los soldados voluntarios uniformados, portadores de las tiendas y abrigos, al mando de sus respectivos oficiales se reunirán en el lugar que los japoneses designen.

Pormenores trágicos

Algunos despachos dicen que todos los supervivientes del sitio de Port-Arthur tienen el pelo blanco.

Stoessel padece un cáncer y varias heridas; hállese extenuado; apenas puede andar.

INFORMACION DEL DIA

Puente destruido

En Gallur (Zaragoza), ha sido destruido el puente sobre el río Ebro por un enorme témpano de hielo.

Terrible incendio

Comunican de Monforte (Orense), que en la casa del factor de la estación de dicha población se inició un incendio, que tomó desde su principio tan grande incremento, que no pudo ser sofocado á pesar de los trabajos realizados por el vecindario.

La casa quedó totalmente destruida.

Dos niños de corta edad, hijos de un empleado en el ferrocarril, perecieron carbonizados.

La esposa del factor sufrió gravísimas quemaduras.

Víctimas de frío

Telegrafían de Sanlúcar de Barrameda que á consecuencia de los intensos fríos que se han desarrollado en dicha localidad han muerto heladas dos personas.

En Sástago (Zaragoza) también ha perecido helado un anciano.

CORRESPONSAL

Anuncios

SE VENDE una berlina y un tronco de caballos negros, muy nobles, y un potro de cuatro años, de silla, enganchado. En esta Redacción se informará.

Abonos Químicos

Primoras materias—Superfosfatos—Escorias Thomas—etc. Se facilitan instrucciones para su empleo, que el labrador ha de mezclar en tiempo oportuno. Análisis de terrenos y consultas gratis. Federico Valderrama (farmacéutico). León.

ALMENDRAS

Clases Postafeta y otras, seleccionadas por el afamado confitero Nor Ortega y aclimatadas en el país. De 1'60 á 2 metros, á 0'35 céntimos uno. De 1'80 á 1'60, á 0'30 id. id. Descuento 5 por 100 á los pedidos importantes.

EDUARDO SANTANDER en Villamañán

Desde primeros de Febrero próximo se arrienda un segundo piso en la carretera de Renuova, núm. 7, casa del Sr. Miñón.

Comp. de asfaltos Maestu

Representantes exclusivos para la provincia de León

J. Verardini y Compañía San Marcelo, 8

Asfaltado de calles, aceras, patios interiores, almacenes, vestíbulos, etc.

EL PAVIMENTO DE ASFALTO NATURAL PROCEDENTE DE LAS MINAS DE MAESTU ES EL MAS LIMPIO, EL MAS IMPERMEABLE, EL MAS HIGIENICO Y EL DE MAS LARGA DURACION.

POR SU ELASTICIDAD ES EL MAS AGRADABLE PARA LA MARCHA. COMO EJEMPLO PRACTICO DE DICHO PAVIMENTO, PUEDE VERSE EL DE LA ACERA DE LA CALLE DE ORDOÑO II, EJECUTADO POR PERSONAL DE ESTA CASA.

Se facilitan gratuitamente presupuestos y toda clase de informes que acerca del asfaltado se desee por los representantes de la Compañía.

J. Verardini y Compañía. — San Marcelo, 8 principal.

RELOJERIA de SOLIS

Sal, 5.—León

La más antigua y acreditada

Gran surtido en RELOJES de bolsillo, pared y despertadores de todas clases y precios.

RELOJES de oro para señora, desde 50 pesetas en adelante.

Cadenas y dijes para señora y caballero.

Especialidad en relojes de Mórez á pesas con péndolas de barillas doradas y esmaltada y con figuras de movimiento.

Se componen (con garantía) toda clase de RELOJES y aparatos mecánicos. NOTA.—En esta casa hay siempre de venta relojes de las afamadas marcas Longines, Omega, Moeripatent, Roskopf patent y otras ya acreditadas por sus buenos resultados.

Sal, 5.—León

A LOS QUINTOS DE 1905

Gran CENTRO DE REDENCIONES Militares

Establecido en Guadalajara bajo la dirección de D. Antonio Boisaren y Claverol, propietario en aquella Capital y en la Villa y Corte de Madrid *Industrial y Rentista*.

PRECIO DE LAS OPERACIONES

AL CONTADO: 850 pesetas A PLAZOS: 875 pesetas

Por 850 pesetas depositadas en el Banco de España, casas de banca ó de reconocido crédito, antes del 12 de Febrero, serán redimidos los mozos que se aseguren en este Centro, si por el número que obtengan en el sorteo les corresponde ser soldados. Igualmente lo serán los que se aseguren por 875 pesetas, entregando 475 al contratar y las restantes para el 15 de Agosto próximo.

Este Centro redime gratis al quinto que demuestre que cualquier Sociedad de las conocidas que funcionan en Madrid cuenta con garantías para responder en forma legal al cumplimiento solamente de unos cuantos contratos.

Para más detalles y suscribirse, dirijanse en esta Capital de León á D. Waldo Moll, Serranos, 22, (junto á Santa Marina).

León Imp. Maximino A. Miñón.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos hipotecarios por valores 5000 ptas. amortizables a largo plazo de 5 á 50 años con garantía de fincas rústicas y urbanas. INTERÉS 4'25 POR 100 ANUAL. El Banco no admite en garantía de sus préstamos fincas cuya inscripción rranque de informaciones posesorias. Presta también sobre valores del Estado al tres y medio por ciento. Para detalles é informes pueden dirigirse los interesados á la Agencia en León. D. Fortunato Vargas Zamora.— Varillas 5.

Sociedad Española de Construcciones Metálicas

Representantes exclusivos para la provincia de León J. VERARDINI y C.ª—San Marcelo 8

Talleres de Madrid (Glorieta del Puente de Toledo). Construcción de armadura, vigas armadas, puentes-grúas, de pósitos de agua y trabajos similares.—Función de toda clase de piezas.—Ajuste y reparación de maquinaria.

Talleres de Zorroza (Bilbao). Obras de calderería, fundición y ajuste.—Especialidad en calderas marítimas, tuberías de chapa para saltos de agua, máquinas y aparatos para azucareras, turbinas y órganos de transmisiones.—Fabricación de metal Deployé.

Talleres de Gijón (Dique seco de carena). Obras de calderería, fundición y ajuste.—Especialidad en material para minas.—Construcción y reparación de máquinas y calderas.

Talleres de Linares (Fábrica «La Constancia»). Especialidad en máquinas de vapor y calderas y toda clase de material para minas.—Prensas de aceite y aparatos agrícolas.—Obras de calderería, fundición y ajuste.

Talleres de Beasain. Construcción de vagones para ferrocarriles y sus rodajes y accesorios.

Proyectos y Presupuestos gratis.

TEÓFILO

SASTRE

SERRANOS, 22

(junto á Santa Marina)

LA TRINIDAD

Fábricas de cera y chocolates de los SRES. ROMERO Y GRANDE HERMANOS BENAVIDES DE ÓRBIGO (Provincia de León)

Las únicas fábricas que pueden expender sus productos en condiciones más ventajosas que ninguna otra, por comprar las primeras materias en grandes partidas directamente de fábrica, contar con personal inteligentísimo, y concretarnos á ganar muy poco. Pidan en todas partes las ceras y chocolates marca La Trinidad. Precios fabulosamente baratos, clases esmeradísimas.—Exportaciones á toda España.

LA ESTRELLA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SEGUROS SOBRE LA VIDA

LA ESTRELLA es la Sociedad de Seguros que realiza operaciones á prima más baja que ninguna otra Compañía, garantizando en las pólizas las mayores ventajas para el asegurado.

Para condiciones y primas dirigirse al Sub-director Don Eladio Pérez Regueral Calle de Serranos núm. 1—LEON SEGUROS marítimos.—SEGUROS contra incendios Capital social: Pesetas 10.000.000 Valores depositados en garantía: Pesetas 12.000.000 ADMINISTRADORES—DEPOSITARIOS Banco Asturiano de Industria y Comercio Banco de Cartagena Banco de Gijón

Mensajero Leonés

Diario independiente. Amplia información telegráfica.—Correspondencias de todos los pueblos importantes de la provincia.—Colaboración de distinguidos escritores leoneses.—Modas.—Mercados.—Disposiciones oficiales.—Gran propaganda para los anunciantes por toda la provincia y toda la Diócesis de León. Suscripción una peseta mensual. Oficinas: Varillas, 8. La correspondencia al Director. No se devuelven los originales.

Tarifas de Anuncios

ORDINARIA.—Cada línea de una columna, letra del tipo 10, cada inserción en 1.ª plana 40 cént.; en 2.ª plana 0'15; en 3.ª plana 0'05. La línea de 2 columnas doble precio. A los suscriptores 50 por 100 de descuento. ESPECIAL.—1.ª plana. Toda, 100 pesetas. Media, 50 id. Cuarta parte, 25 id. 2.ª plana. Toda 75 ptas. Media, 37'50. Cuarta parte, 18'75. 3.ª plana. Toda, 50 pesetas. Media, 25. Cuarta parte, 12'50. Las esquelas de defunción se ajustan por la tarifa especial. Los sueltos y reclamos fuera de las secciones de anuncios, entre noticias, cada línea 1 peseta. En esta tarifa no se hacen descuentos. Los pagos anticipados.

IMPORTANTE Librería religiosa, instructiva y de economía. Completo surtido en menaje para escuelas. Registros de asistencia diaria, matrícula y clasificación, etc., etc., todo á precios sin competencia. Comercio nuevo de PEDRO de la FUENTE. RIAÑO.—Sub-telegrafo de cerillas del Partido

ESCUELA POPULAR GRATUITA fundada con la bendición y dinero del Obispo de la Ciudad Sr. Gómez Nalazar, en la Virgen del Camino

CUARTO AÑO Resultados: nueve alumnos de esta escuela han aprobado, cuatro en dos cursos tres años, en el Seminario; y cinco, en tres cursos cuatro años en el Seminario sin suspensos hasta ahora.

Se reciben alumnos del Instituto de primer año á enseñanza libre. Perfección de 1.ª enseñanza. PROFESOR AUXILIAR: D. Alberto Cabello.

DIRECTOR Y PROFESOR: Lic. Angel Ordás, párroco de Fresno y Sacristano del Camino (de las Facultades de Teología y Filosofía y Letras.)

Matriculados en este curso: 30 en 2.ª enseñanza. 18 en 1.ª enseñanza. 41 en escuela de adultos, por la noche.

El curso comienza en 1.º de Septiembre y termina el 21 de Junio. No hay más vacaciones, que las de Navidad.

Cerámica Leonesa

DE M. FRANCO LA ROBLA

Grandes existencias de teja plana y curva, ladrillo prensado, de galleta á mano y hueco, baldosín, bloques para patios, cuerdas, aceras, etc. Se envían catálogos y muestras.

En la misma fábrica, se vende por cambio de sistema; una máquina de vapor sencilla de 18 caballos, una prensa de teja plana, una amasadora con cilindros preparadores y cilindros propulsores, una amasadora y galletera de pistón á propósito para trabajar á ma'acate y otras máquinas complementarias, relacionadas con esta industria. Todo puede verse funcionando.

LECCIONES

de solfeo y piano por la señorita Guadalupe Puerta Alonso, Profesora procedente del Conservatorio.—Calle de Cuatro Cantones núm. 9.

Almacén de Vinos

de Matías Díez Cansoco. Ventas al por mayor y menor. Vinos naturales de Toro, Tierra y Blanco de la Nava del Rey. No confundirse. Rastro Viejo, 11.

Sombrerías de Sebo

Está en posesión de recibir un surtido y variado surtido en sombreros para señoras, niños, cascos, cintos, flores, trapos, armaderas y otros artículos. Se confeccionan y reforman toda clase de sombreros. RUA 19.—LEON

OBRAS

de D. Clemente Bravo

El paso Honroso de Suero de Quiñones (agotada). Problemas Pedagógicos, (2.ª edición) Dos pesetas. Un rincón de la Montaña (Merguero) Una peseta. Bibliografía leonesa, 5 pesetas

ANUARIO eclesiástico de España

publicado bajo la dirección de D. Lorenzo Pérez Bellosa, Coadjutor de la parroquia de S. Sebastián de Madrid. Se vende en casa de Miñón

La Huete Mode de París

Revista quincenal y mensual que acaba de ver la luz pública, muy superior á cuantas se han publicado hasta el día.

Contiene excelentes grabados en el texto, con sus explicaciones, muy útiles y aún necesarias para toda clase de modistas y sombrereras.

Además publica en cada número cinco figuras iluminadas, que hacen de esta revista el que sea recomendable hasta para la clase más modesta.

Precios: 2 números al mes, 25 francos al año.

1 id. al mes 15 francos al año. Se suscribe en casa de Miñón, León.

ARRIENDO de una tienda y piso 2.º en la Plaza Mayor núm. 9. Informarán en Sta. Ana núm. 9.

Emulsión Massó

de Aceite de Hizado de bacalao con hipofosfitos, simple y creosotado. La mejor, la más barata; y la más reconstituyente contra la anemia, debilidad y raquitismo. Se vende en todas las farmacias y droguerías. Depósito y fabricación en Ponferrada HERMINIO García.

Suscripciones económicas

Por 2 pesetas al mes se remite á comilio: «El Universo» periódico católico, mas «El Nuevo Mundo ó Alrededor del Mundo». Venta y reparto de toda clase de diarios y revistas ilustradas. Pidan precios en el centro de ANTONIO LOZANO ó en la Biblioteca de la Estación; se sirven á los 3 minutos de la llegada de los correos.

A la provincia se remiten con 35 céntimos de aumento. Las suscripciones empiezan en cualquier día del mes.



TINTAS DE STEPHENS

De escribir solo Solo de copiar De escribir y de copiar, combinadas. Tinta violeta negra de copiar. Tinta de escribir «muy negra.»

Goma muy fuerte Único depósito en León y su provincia, casa de Maximino A. Miñón.

MUSICA

Ediciones de la casa Dotesio y Sindicato Musical Barcelonés

Representante en LEON ATANASIO CARRILLO Comercio «El Siglo XX» Varillas 8 León Obras de Salón para piano: Zarzuelas, Mazurkas y todo lo más nuevo que ese produce. Métodos de Solfeo, Piano y Canto, por diferentes autores. Varillas 8 LEÓN

MAXIMINO A. MIÑÓN

IMPRENTA, ENCUADERNACION, LIBRERIA

Objetos de Escritorio

Artículos de fantasía propios para regalo

TALLERES: Carretera de Renuva, 7. LEON

Gran surtido en papeles pintados para el decorado de habitaciones. Papel Glacier, imitando vidrieras de colores, para decorar ventanas de Iglesias, Casinos, Edificios públicos y casas particulares, etc., etc.

Centro de suscripciones á todas las Revistas, periódicos y obras nacionales y extranjeras. Surtido completo de menaje para las escuelas.

Unico representante en esta provincia de la Librería Religiosa de BARCELONA

Nuevo Almacén de Maderas

DE VICENTE ZORITA CARRETERA DE RENUVA LEON

El dueño de este Establecimiento pone en conocimiento del público que ha instalado un almacén de maderas de todas clases y para construcción. No comprar sin ver la clase y precios de esta casa.